

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2026/00805 *Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación de la plantilla de personal del presupuesto de 2026 del Ayuntamiento de Benirredrà, y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el anexo de modificación de la plantilla:

Annex personal 2026

FUNCIONARIOS				
N.º	Denominación	Grupo/C. Profesional	C. D.	Acceso
1	Secretario-Interventor	A1	24	Habilitación Estatal
1	Técnico/a Administrativo/a	A2	20	Concurso
2	Agente Policía Local	C1	18	Concurso-Oposición
1	Administrativo/a (Biblioteca)	C1	18	Concurso-Oposición
1	Administrativo/a (Admón.General)	C1	18	Promoción interna
1	Auxiliar Admvo/a (a amortizar)	C2	18	Concurso-Oposición
1	Auxiliar Admvo/a	C2	14	Concurso-Oposición
LABORALES				
N.º	Denominación	Capacitación		Acceso
1	Trabajadora Social	Diplomado Universitario		Concurso-Oposición
1	Maestra Escuela Infantil			
3	Educadoras Escuela Infantil			
2	Operario/a Limpieza	Estudios primarios		Concurso
1	Operario/a Mantenimiento	Estudios primarios		Concurso
1	Oficial Mantenimiento	Graduado Escolar		Concurso

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Benirredrà, 26 de enero de 2026.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

